





AVISO DE NOTIFICACIÓN Nº 014 DE 2019

Florencia, enero 30 del 2019

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 ó Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta que no se registra dirección del usuario, por tanto, se desconoce la dirección, el número de teléfono, fax o el correo electrónico del Señor SALOMON RAMON RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.648.432 de Florencia, por lo cual no ha sido posible practicar la notificación personal de la Resolución 1056 del 27 de agosto de 2018, "Por medio de la cual se ordena el cierre y archivo definitivo del expediente AU-06-18-001-X-001-023-10, de aprovechamiento forestal persistente otorgado mediante la Resolución 0854 del día 18 de agosto de 2011 a señor SALOMON RAMON RODRIGUEZ, correspondiente a una única unidad de corta anual de aprovechamiento forestal persistente, en el predio La Argentina, Vereda Chontaduro, municipio de Florencia, departamento de Caquetá", se procede a practicar la notificación mediante el presente AVISO, el cual se procede a publicar en la página electrónica de la entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, por el término de cinco (05) días, por cuanto que se desconoce la información del destinatario.

Al presente AVISO se acompaña copia íntegra y autentica de la Resolución 1056 del 27 de agosto de 2018, "Por medio de la cual se ordena el cierre y archivo definitivo del expediente AU-06-18-001-X-001-023-10, de aprovechamiento forestal persistente otorgado mediante la Resolución 0854 del día 18 de agosto de 2011 a señor SALOMON RAMON RODRIGUEZ, correspondiente a una única unidad de corta anual de aprovechamiento forestal persistente, en el predio La Argentina, Vereda Chontaduro, municipio de Florencia, departamento de Caquetá".

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que contra dicha Resolución se concede cinco (05) días hábiles siguientes a la desfijación del AVISO, para interponer recurso de reposición ante el Director General de Corpoamazonia, y se deberá interponerse por escrito, directamente o a través de apoderado, y con plena observancia de los requisitos establecidos en el CPACA.

Anexo: Copia de la Resolución 1056 del 27 de agosto de 2018, en 3 folios y 5 páginas.

MARIO ANGEL BARÓN CASTRO Director Territorial Caquetá

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Mario Ángel Barón Castro	Director Territorial Caquetá	
Elaboró:	Dulfary Capera Garcia	Secretaria Ejecutiva	

 SEDE PRINCIPAL:
 Tel: (8) 4296 641 - 642 - 4295 267, Fax: 4295 255. Mocoa, Putumayo

 AMAZONAS:
 Tel: (8) 5925 064 - 5927 619, Fax: 5925 065. Leticia Amazonas

CAQUETÁ: Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884. Florencia, Caquetá

PUTUMAYO: Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506